

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1409**     *SPORT I GESTIO GIRONA M2, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *KART MOLINA 2, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se publica que las Juntas Generales de socios de las sociedades acordaron por unanimidad, el día 30 de Diciembre de 2014, la fusión por absorción mediante la integración de "Kart Molina 2, S.L.U." en la sociedad absorbente "Sport i Gestio Girona M2, S.L.", quien adquiere por sucesión universal, el patrimonio de la entidad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión, de fecha 29 de Diciembre de 2014. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley.

Lloret de Mar (Girona), 2 de marzo de 2014.- El administrador solidario de "Sport i Gestio Girona M2, S.L." y el administrador único de "Kart Molina 2, S.L.U." , don Mariano Molina Hernández.

**ID: A150009779-1**